



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)

RESOLUCIÓN 21/01/02-00
ACTA Nº 01/25/02/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ELABORACION DEL CALENDARIO ELECTORAL 2021 DE LA FP-UNA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 48º DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA Nº 0493-00-2020, de fecha 07/10/2020, "POR LA CUAL SE ENCARGA A LOS TRIBUNALES ELECTORALES INDEPENDIENTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES PARA EL INICIO DEL CALENDARIO ELECTORAL Y REMITIR UN INFORME SOBRE EL TEMA EN CUESTION, AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN EL MES DE ENERO DEL 2021".

El análisis pormenorizado e intercambio de pareceres entre los miembros del Tribunal Electoral Independiente **TEI FP-UNA** presentes.

La propuesta de elaborar el Calendario Electoral 2021 de acuerdo a los plazos establecidos en el Art. 48º del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley 4995/13 de Educación Superior
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
El Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE – TEI FP-UNA,
EN USO DE SU ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1º Aprobar la elaboración del Calendario Electoral 2021 de la FP-UNA, de acuerdo a los plazos establecidos en el Art. 48º del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, detallados en el Anexo de la presente resolución.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Prof. Lic. **Carlos Avelino Ayala Gavilán**
Secretario TEI FP-UNA



Prof. Lic. **María Gracelda Arce Vicioso**
Presidenta TEI FP-UNA